



# EL PANAL

Órgano Informativo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado

Sintraestatales Bello, filial de la Internacional de Servicios Públicos - PSI. Mayo de 2015

Distribución Gratuita

## *Victoria sindical... Aumento del 6,66%*





## La acción sindical rinde sus frutos

Hoy de nuevo nuestros lectores, afiliados o no a Sintraestatales - Bello, tienen la oportunidad de conocer en El Panal, órgano de expresión de nuestro Sindicato, aquellas situaciones o hechos de actualidad que afectan positiva o negativamente el quehacer diario de los servidores públicos del Municipio de Bello.

Para Sintraestatales - Bello una de sus prioridades es contar, de un lado, cómo está respondiendo la Administración Municipal a los compromisos adquiridos con sus empleados. Y de otro, informar y comunicar, por este medio, de las actividades y gestiones que el Sindicato, como una entidad que se construye en la acción, realiza a diario en los planos local, regional, nacional e internacional, a fin de alcanzar un mayor bienestar para los trabajadores y la comunidad bellanita.

Punto aparte merece entre los hechos más destacados el incremento salarial del 6,66%, alcanzado para 2015, al que se llegó producto de un acuerdo entre la Administración y las Organizaciones Sindicales. Claro, que el mismo se pretendió desconocer con el "aventón" de un diagnóstico financiero amañado, que no prosperó porque la unidad sindical y el apoyo de todos los empleados sindicalizados fue más sólida, lográndose una contundente victoria sindical.

En cuanto al Fondo de Vivienda y pese a disponer de un Acuerdo Municipal que activa su funcionamiento, éste no despega por la sencilla razón de que la Secretaría de Hacienda no dispone, en la cuenta bancaria abierta para tal fin, ni de los recursos por el orden de 500 millones de pesos,

ni del 5% del valor de la nómina mensual del Municipio. Como es su deber, la organización sindical estará atenta para que el anhelado Fondo de Vivienda no pase a ser una frustración para los empleados municipales.

Una de las situaciones que igualmente concita la atención son las múltiples quejas de empleados y usuarios acerca de la incomodidad de los diferentes espacios locativos en que está "regada" la Administración en sus diferentes dependencias, sin que se acometa de una vez por todas la construcción de una sede administrativa moderna y funcional a la altura de una ciudad como Bello, mientras ello sucede los administradores de turno con el Alcalde a la cabeza optan por el derroche con los contratos de arrendamiento para favorecer intereses particulares.

El Panal también realza el espacio que Sintraestatales viene abriendo en el ámbito internacional, toda vez que dada su condición de afiliado a la Internacional de Servicios Públicos-ISP-, hace parte del Comité Nacional Coordinador de la ISP en Colombia, delegación que ostenta el compañero Darío Restrepo, razón que le valió a nuestro presidente nacional para participar como delegado oficial, en la reciente Conferencia Regional Interamericana, de la Internacional de Servicios Públicos, realizada en Ciudad de México D.F., entre los días 19 y 24 de abril de 2015.

En resumen, estos son, entre otros algunos de los aspectos más destacados que los lectores pueden encontrar en esta edición de El Panal, la cual pone de presente que el objeto de Sintraestatales es la defensa permanente de los derechos de los servidores públicos y la comunidad mediante el acometimiento de acciones que rindan frutos y enaltezcan la labor sindical.

## Trayectoria de la nueva presidenta de Sintraestatales - Bello

Adriana María Mesa Restrepo fue elegida recientemente como nueva presidenta de Sintraestatales - Bello, cargo que venía ocupando José Joaquín Zabala, quien ya goza de pensión de jubilación.

Adriana María tiene una amplia trayectoria, que comienza con el ingreso al Municipio de Bello en el primer concurso por Carrera Administrativa realizado el dos de mayo de 1994, como Auxiliar Administrativa en Impuestos, unos años más tarde es trasladada a Presupuesto y Contabilidad.

En la Administración de Rodrigo Arango se presentó a concurso para el cargo de Técnico en Sistemas y cinco meses después es nombrada en el mismo, dado que había quedado en el segundo lugar en la lista de elegibles, el primero fue Francisco Gómez.

El mismo año de su ingreso, 1994, se afilia a Asemube, entidad de la cual llega a ser Directiva en varios períodos. En su momento, fue socia fundadora de Sintraestatales Nacional, a la cual ha sido nombrada como Delegada de la Subdirectiva Bello.

Desde 1995 se ha desempeñado como dirigente sindical, tanto en Asemube como en Sintraestatales, sindicatos a los que siempre ha pertenecido. Para ella felicitaciones y éxitos en su nuevo cargo.







Organismo Informativo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, Sintraestatales Bello

Comité Directiva

José Joaquín Zabala G. Presidente

Darío Restrepo Valencia Vicepresidente

Thermelina Álvarez Salas Secretaria

Olivia Inés Ramírez Ceballos Tesorera

Alfonso Gallego Arismendi Asesor

Comités Locales  
 Luis Albeiro Serna Ruíz  
 Mariana Mesa Restrepo  
 Luz Marina Ramírez  
 Carlos Uribe Restrepo  
 Joaquín Alberto Leal

Comisión de Quejas y Reclamos  
 Ley Montoya Pérez

Director de El Panal  
 Luis Albeiro Serna Ruíz

Coordinación Periodística,  
 Diseño e Impresión  
 William Cano R.  
 Daniel Cano

Sintraestatales Bello  
 Dirección: Carrera 51 N° 50 - 27,  
 Sector 201  
 Teléfono: 597 58 51  
 Correo: sintraestatalesbello@hotmail.com  
 Facebook: Sintraestatales-bello

Mayo de 2015

## Oficinas de verdad por la mañana y de mentiras por la tarde

Por: José Joaquín Zabala G.

Cuando yo decía que en la Administración Municipal lo que ocurría por la mañana era verdad y por la tarde era mentira o viceversa, lo puedo repetir, porque en la actual Administración eso es lo que ocurre con el traslado de oficinas, en la mañana dicen que van para tal parte y por la tarde salen para otro lado.

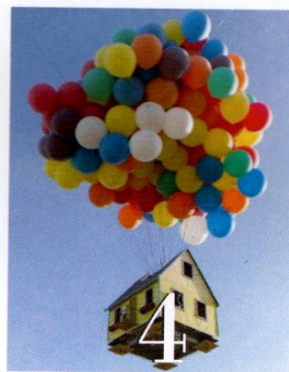
Ahora, cabe la pregunta ¿Para dónde es que se van o se trasladan las oficinas? Pues para el negocio de arriendos con ciertas familias, a las que deben cumplirles compromisos electorales e intereses políticos personales, los que van en detrimento de la calidad de vida de nuestros compañeros de trabajo y de la población bellanita.

Calidad de vida que se ve deteriorada por la forma infame en la que trabajan nuestros compañeros de Rentas y por la deficiente atención que recibe la población bellanita y los contribuyentes que con el mejor ánimo se acercan a reclamar un recibo para pagar alguna obligación con la municipalidad.

Esa actitud positiva de usuarios y contribuyentes no se ve compensada en cuanto a tener una atención digna por parte de la Administración, lo que lleva a que mucho de ellos se molesten permanentemente producto de las incomodidades, de una mala facturación o de un reclamo no solucionado oportunamente.

En dichas oficinas las incomodidades son de tal magnitud que los calores son extremos, existe una sola entrada y salida, la población discapacitada no puede acceder por sus propios medios y los jefes no realizan ninguna gestión en favor de sus subordinados para que puedan desempeñar sus labores decorosamente, razón que ha incrementado el ausentismo laboral.

Seguridad y Salud en el Trabajo, siempre sugirió desde que se presentó el traslado de oficinas que las personas de estas dependencias no podían laborar en las condiciones que lo están haciendo actualmente, sugerencia que para nada le ha importado a la Alta Gerencia de nuestro Municipio, más interesada en cumplirles a quienes les colaboran en las campañas electorales que en crear buenos entornos laborales que faciliten la labor de los distintos funcionarios y brinden una atención digna y oportuna a los usuarios.



## CONTENIDO

- 2 Editorial
- 3 Verdad por la mañana
- 4 Casa en el aire
- 6 Ley 1636
- 7 Sintraestatales proactivos
- 8 Seguridad en salud
- 10 Incremento 6,66%
- 12 Entrevista Darío Restrepo
- 14 TISA
- 15 In Memoriam
- 16 Negociación estatal
- 18 Debilidades y Negocio
- 20 Primero de mayo



# LA CASA EN EL AIRE

El año pasado, por fin, el Concejo de Bello aprobó el Acuerdo 016 de 2014, por medio del cual activó el funcionamiento del Fondo de la Vivienda del Municipio de Bello.

Desde entonces, iniciamos la tarea de conformar el Comité del Fondo de la Vivienda, hecho que pudimos concretar en Febrero de este año. Ya tenemos Comité y está conformado por:

- Andrés Abelino Ochoa, Secretario Privado, como delegado del señor Alcalde
- Guillermo León Galvis, Secretario de Hacienda
- Henry Holguín, Director Administrativo de Talento Humano
- Lorena Castrillón, delegada de la Secretaría de Vivienda
- Maribel Gil Tabares, delegada de la Secretaría Jurídica
- León Jaime Salazar, representante por ASEMUBE
- Wilson Pérez, representante por ANDETT
- Lina Velásquez, representante por ADEA
- Adriana Mesa Restrepo, representante por SINTRAES-TATALES

Sin embargo y a pesar de que este Comité se ha reunido en cuatro ocasiones, tiene solicitudes para el estudio respectivo y Bienestar Laboral hace loables esfuerzos para que se dé inicio al proceso en sí, no hemos podido despegar.

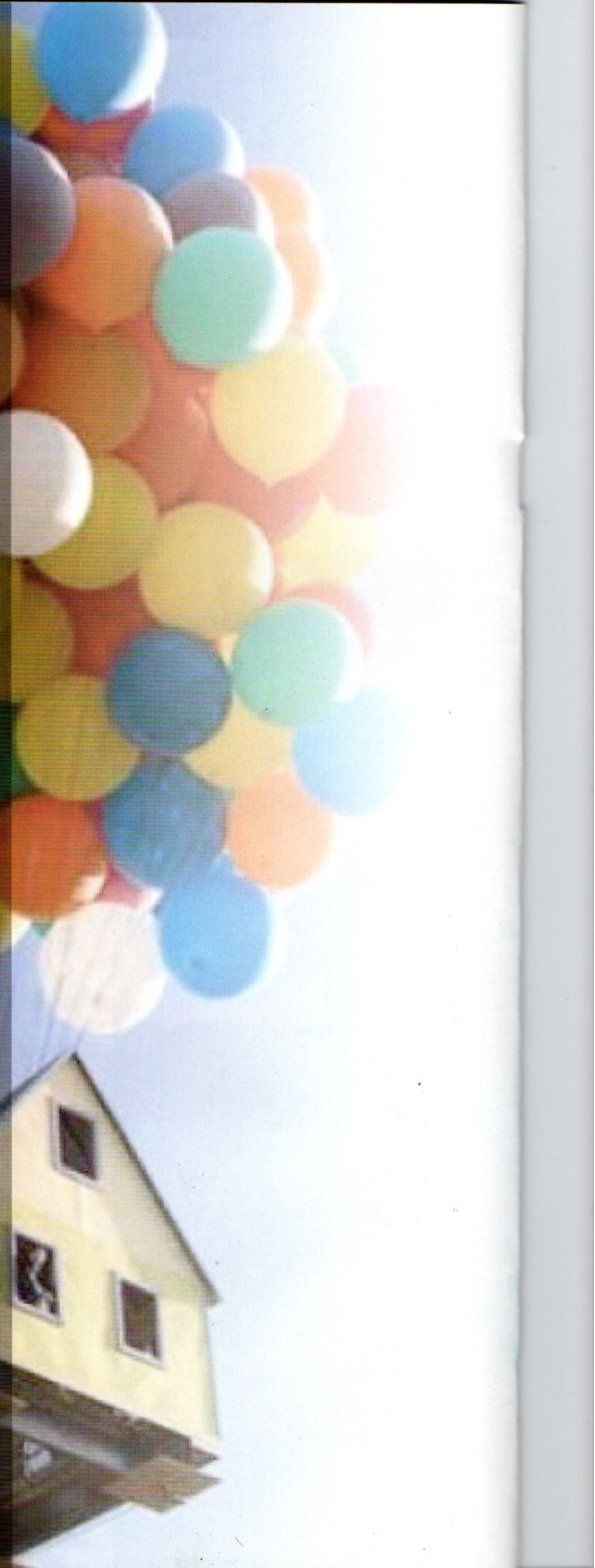
Las razones son muy sencillas:

Primero, aún no se tienen los dineros en la cuenta que el Municipio creó para administrar los recursos del Fondo, cuenta que, según el Secretario de Hacienda ya está creada en el Banco BBVA, pero en la que no han podido consignar los \$500 milloncitos de pesos, ni tampoco el 5% del valor de la nómina mensual del Municipio. O sea, que aún no está toda la platica.

Y en segundo lugar, diríamos que el punto más importante, no se ha creado la estructura operativa del Fondo.

¿Y eso qué es, cómo así?

Pues que sin personal que opere y realice las funciones y responsabilidades del Fondo, como: liquidaciones, deducciones, administración de los fondos y bienes, presupuestos, legalizaciones y controles, entre otras actividades y responsabilidades, no se pueden iniciar los procesos de recepción, estudio y adjudicación, funciones que debe de realizar el Comité del Fondo de la Vivienda, pero que un personal administrativo debe darle operatividad a esas funciones. O sea, para operar se requiere una estructura administrativa del Fondo, porque así hayan recursos, si no existe personal que haga la operación, no se puede empezar.





Ojo, mi estimado señor Secretario de Hacienda, no queremos decir con lo anterior, que no necesitamos la platica hasta que no esté resuelto lo de la estructura administrativa del Fondo, No. Ese dinero lo necesitamos para que se vaya capitalizando el Fondo, con los rendimientos financieros, mientras este asunto esté resuelto.

Desde que expusimos el proyecto al Alcalde y luego al mismo Concejo en pleno, nos referimos a la necesidad impajaritable de contemplar la estructura administrativa del Fondo, la cual se estimó, para iniciar, con un administrador, un abogado, un contador, un técnico y un auxiliar, y de los cuales se presentó el costo estimado por año; de tal manera que el Alcalde y los concejales sabían de las implicaciones presupuestales requeridas mínimas para la parte administrativa y operativa del Fondo, independiente del presupuesto para adjudicaciones.

Este año ha sido siempre nuestra insistencia en las reuniones del Comité, que se establezca una estructura del Fondo, pero la respuesta siempre ha sido que no se puede porque ya se hizo la reforma y ya no hay presupuesto, que esas funciones administrativas hay que asignárselas al personal con que cuenta la administración actualmente, pero sin quitarle a ese personal las funciones que ya tiene en el cargo en que se está desempeñando.

O sea que se va a tener personal con funciones aquí y allá, y eso así no funciona. Tan es así, que con el "revolcadero" que hay con la cartera del Fondo de Vivienda Obrera que existió hace ya algunos años y que ingresa como patrimonio a nuestro actual Fondo de la Vivienda del Municipio de Bello, no se ha podido ni empezar, pues los deudores de aquél, que en su mayoría fueron los funcionarios de alto rango de la Administración de ese momento, como cosa rara, aún no han podido cancelar los préstamos y el pago de la mayoría está como "envolatao".

Hay que abonarle a **Talento Humano** que por lo menos ya tienen, aunque prestados por el momento, a un administrador y a un abogado, los profesionales Jhon Fredy Sánchez y Jhon Jairo Salazar, respectivamente, trabajando y analizando casi que de tiempo completo, toda esta parte operativa y administrativa, pero primero tienen que organizar la casa; además que ya tienen nombrada a nuestra compañera Angela Molina también para el Fondo.

Hay otra cosa que también tenemos que hacerle el quite, y es que como al Fondo de Vivienda Obrera que existió en otrora, lo manejaron como a una "tienda de ventanita", aún no se ha podido establecer, y en algunos casos no se podrá, la deuda que en definitiva aún tienen los funcionarios de esa época a quienes se les desembolsó los créditos. Esto quiere decir que algunas deudas van a tener que declararse "incobrables legalmente", por descuido de unos y "vivezas" de otros.

Por lo anterior, el doctor Henry Holguín, pidió aplazar el estudio y adjudicación de los créditos para dar tiempo de organizar el proceso y los procedimientos del Fondo de la Vivienda y esperar a que, viendo el lío en que estamos, todas las dificultades operativas y la responsabilidad que conlleva la administración de un fondo de esta envergadura, nuestro señor Alcalde y el secretario de Hacienda, se concienticen de la importancia y beneficio para los empleados del Municipio y fortalezcan al Fondo nombrando al personal

Por: Adriana María  
Mesa Restrepo



que mínimamente se requiere para iniciar, por fin, operaciones. Hay muchas más cosas que aún están en el aire, al igual que las casas de los empleados que aspiran a comprarlas con ayuda del Fondo, pero nuestra férrea decisión es seguir trabajando por esta causa hasta que podamos consolidar definitivamente este importante paso de los trabajadores para los trabajadores, y esperamos que, con la ayuda y apoyo de todos ustedes y con la buena voluntad de la Administración Municipal, podamos bajar esa casita del aire, hasta ponerla firme en la tierra.





## Ley 1636 de 2013, Por medio de la cual se crea el Mecanismo de Protección al Cesante en Colombia

Dicha ley consiste en crear un Mecanismo de Protección al Cesante, cuya finalidad será la articulación y ejecución de un sistema integral de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores; al tiempo que facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y formalización. Mediante la misma, también se crea el Servicio Público de Empleo, como componente de este mecanismo y herramienta eficiente y eficaz de búsqueda de empleo.

Con la 1636 se está aportando de manera asertiva a garantizar a la población activa y no activa laborante, condiciones de protección y el derecho a tener un trabajo digno y decente que comprenda: oportunidades, remuneración y todos los beneficios mínimos establecidos por dicha ley como son las formas a implementar, a fin de brindar apoyo logístico y recursos a las personas cesantes.

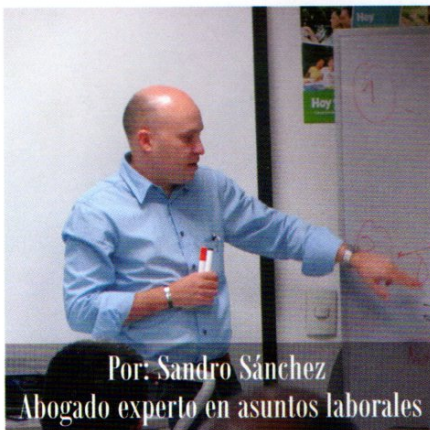
Si bien es cierto en el artículo 31 de esta ley, la Administración Municipal cuenta con el apoyo del centro de empleo SENA, para recopilar las bases de datos de todas las vacantes dispuestas por empresarios ya sean del municipio o sus alrededores, cabe indicar que el proceso está estructurado también para la atención al público, registrando cada individuo su hoja de vida, perfilando según su historia laboral y de esa forma postulándose para su posible empleo.

Si no estaba enterado de esta información puede participar de una forma directa o indirecta enviando amigos, familiares o conocidos para que de esta forma cuenten con más opciones de mejorar su estado laboral.

Por: Herica Jimena Hincapié Osorio



## LES CONTAMOS EN QUÉ VA EL PROCESO DE RECLAMACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS



Por: Sandro Sánchez  
Abogado experto en asuntos laborales

Hay procesos que aún los juzgados no les han asignado número de radicado.

Hay procesos que tienen radicado, pero el juzgado aún no se pronuncia sobre su admisión.

Hay procesos que se admitieron y ya se notificaron.

Hay procesos que ya se admitieron pero aún no se han notificado.

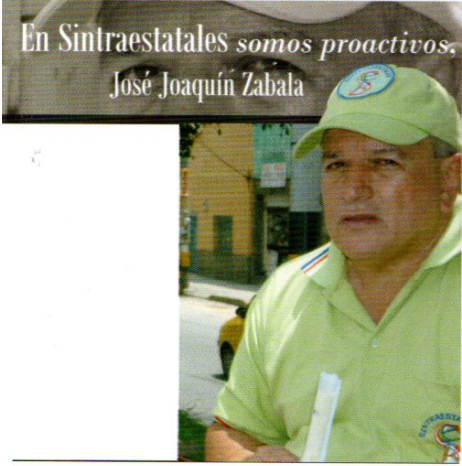
Es importante informarles que todos y cada uno de los demandantes, una vez sea admitida la demanda, debemos cancelar un valor de cincuenta mil pesos m/1 (\$50.000) para efectos de la notificación de la demanda.

También es importante precisar que este dinero no es para el Abogado, tampoco para el Sindicato, este dinero lo cobra el Juzgado para efectos de proceder con la respectiva notificación de la demanda una vez admitida.

El dinero lo deben entregar a la compañera Adriana María Mesa Restrepo (Biblioteca "Marco Fidel Suárez") quien a su vez hará la entrega oficial a la Oficina del Doctor Sandro Sánchez, encargado de adelantar el proceso.

En todo caso, cualquier inquietud frente al estado de su proceso, puede comunicarse directamente con la doctora Nancy Astrid Jaramillo Casas, Abogada de la oficina del Doctor Sánchez, en el Edificio Suramericana Nuevo, Oficina 804, Carrera 52 # 50-13. Teléfonos: (034) 5126355 – 3006500292. Medellín- Colombia.





En Sintraestatales somos proactivos,  
José Joaquín Zabala

La vida de José Joaquín Zabala Gómez, actual presidente de Sintraestatales Bello, dará un viraje, próximamente se pensionará, lo que le permitirá, como el mismo lo dice, disfrutar de otras cosas lindas de la vida, las que seguramente sacrificó o aplazó por sus obligaciones laborales y sindicales que han consumido la mayor parte de su tiempo.

Zabala Gómez, por varios años trabajó en Fabricato, allí empezó su carrera sindical, este hombre que es apasionado por su familia, con vocación de servicio y adicto al fútbol, la música y el billar.

Teniendo en cuenta el papel que como presidente ha cumplido al frente de Sintraestatales Bello, su vasta experiencia como trabajador estatal y el amplio conocimiento que posee de la realidad de su municipio, la revista El Panal, lo abordó para preguntarle y conocer de primera mano su opinión sobre el rumbo y quehacer de Sintraestatales, las relaciones con la administración municipal y la actitud que en las actuales condiciones asume el sindicalismo frente a las empresas.

**¿Qué anécdota tiene como dirigente sindical?**

En una ocasión en la empresa que trabajaba (Fabricato) le solicitaron a un compañero que presentara descargos en compañía de un dirigente sindical, me escogió a mí, el había faltado al trabajo dos días seguidos, logré que no lo sancionaran, pero a la semana siguiente volvió a faltar otros dos días, me volvió a llamar para presentar descargos, le solicité a la Jefa de personal que no lo fuera a despedir que por favor mirara la hoja de vida de él y simplemente lo suspendiera, pues de hecho me hicieron caso lo suspendieron tres días, pero la perla, el compañero salió diciendo que como era posible que todo un dirigente sindical recomendará que suspendieran a un compañero y me dejó por el suelo en la empresa, de ahí que me dije que no volvería a postularme para dirigir una Organización Sindical, hasta el día en que me afilié a Sintraestatales después de más de 25 años.

**¿Qué es lo que espera o busca un trabajador cuando decide sindicalizarse?**

Primero, protección; segundo conocimiento del tema sindical, después llegar hacer parte de la dirigencia de la Organización

**¿Cuáles son los principales aportes que Sintraestatales le ha hecho al municipio?**

El principal, no dejar que nuestra empresa cometa tantos errores administrativos que la puedan llevar a grandes demandas y multas, segundo saber cuál es la capacidad que tiene nuestra empresa de dar lo que se le solicita, ser siempre proactivos.

**¿De los alcaldes que ha tenido Bello, con cuál se queda en cuanto a sus ejecutorias y lo que haya hecho en beneficio de los trabajadores?**

Indudablemente, y sé que va a rascar pulgas, el señor Oscar Andrés Pérez Muñoz, siempre pendiente del Talento Humano. Tampoco dejo de reconocer que hasta el momento aunque demoradito el actual Alcalde nos ha respondido satisfactoriamente en nuestras solicitudes.

**¿En qué perspectiva ve a Sintraestatales en los próximos años, cuál es su rumbo?**

Primero dejo una Organización fortalecida, posicionada a nivel Municipal, Departamental y aunque no lo crean a nivel Nacional, veo un buen horizonte, eso sí espero que los que lleguen a reemplazarme a mí o los actuales dirigentes sigan en la misma tónica.

**¿Cómo son las relaciones de Sintraestatales con la administración municipal?**

Las relaciones, siempre he procurado hasta lo último, han sido buenas, pero cuando la Administración nos ha negado un derecho siempre hemos estado prestos a hacer la respectiva reclamación o en su defecto la denuncia por El Panal.

**Usted se retira de Sintraestatales como su presidente debido a que inicia una nueva etapa en su vida como pensionado. ¿Cómo debe ser el nuevo presidente de Sintraestatales y qué características debe tener?**

A parte de su propio estilo, siempre debe estar pendiente de la organización para que siga creciendo más y siempre poner por encima de sus intereses personales los de sus compañeros y la comunidad.

**¿Cuál es su opinión sobre el discurso del movimiento sindical?**

Afortunadamente viene cambiando, y las personas así lo están reconociendo, se ha renunciado la práctica beligerante de las reclamaciones por el de sentarse a conversar; se ha abandonado el estilo de dejar las empresas al borde de la quiebra por ser consecuentes con una buena negociación; se ha dejado el estilo de dirigentes vagos por dirigentes ejemplo de responsabilidad en su trabajo y en sus labores diarias.

**Distintos escándalos en el país demuestran que el flagelo de la corrupción está presente en el sector público como un cáncer que devora lo que se encuentra a su paso, en el caso de Bello ¿Cuáles son los niveles de la corrupción, su alcance y su repercusión?**

Pues este punto es neurálgico tanto a nivel nacional como municipal, sí, aquí hay corrupción, y mucha, lo triste es que los organismos de control no hacen la fiscalización como debe de ser, siempre están pendientes de la menuda que manejan nuestros compañeros de trabajo pero para los que manejan la gruesa se hacen los pendejos.

**¿Según su criterio, Bello es un municipio corrupto administrativamente hablando?**

Si.

**Mucha gente se refiere peyorativamente al término sindicalista. ¿Cuál es su opinión al respecto?**

Creo ya te lo respondí, pero es porque los dirigentes antiguos no tenían la capacitación y el conocimiento que hoy tenemos nosotros.

**¿Qué estrategia propondría usted para que el nivel de sindicalización se incremente en la administración de Bello?**

Que cada asociado responda por una afiliación, y así contribuya al crecimiento, también hay que decirle a aquellos que no están afiliados, que recuerden y no se les olvide que todos los logros que ven en sus colillas de pago allí representados han pasado por una negociación que nuestra Organización ha logrado

**Ahora ya se avecina su jubilación ¿Qué va a hacer con el tiempo libre?**

Disfrutar, disfrutar y disfrutar, muchas cosas pasan por mi mente, para verdades el tiempo.





## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD

### ¿CÓMO SE CREA?

En el libro segundo de la ley 100 de 1993; se establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), cuyo objetivo es regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso de toda la población en todos los Niveles de Atención, con los siguientes fundamentos: \*Equidad, \*Obligatoriedad, \*Protección integral, \*Libre escogencia, \*Autonomía de las instituciones, \*Descentralización administrativa, \*Participación social, \*Concertación y \*Calidad.

Define los integrantes del sistema de salud así:

\*Organismos de dirección, vigilancia y control: Ministerio de Salud y Superintendencia Nacional de Salud.

\*Organismos de Dirección y Administración: Entidad Promotora de Salud (EPS) -Direcciones Seccionales (Departamento), Distritales (Distritos) y Locales de Salud (Municipio) -Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA).

\*Instituciones Prestadoras de Salud: Públicas, mixtas y privadas (ESE, IPS), y demás entidades de salud.

\*Empleadores, trabajadores y sus organizaciones que cotizan al Régimen Contributivo y los pensionados.

\*Beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en todas sus modalidades.

\*Comités de Participación Comunitaria (COPACOS) y organizaciones comunales que participen en los subsidios de salud.

### ¿CÓMO PUEDO AFILIARME AL SISTEMA DE SALUD?

Mediante los siguientes regímenes:

#### CON CAPACIDAD DE PAGO:

#### RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

\*Empleado o servidor público con contrato de trabajo, el empleador paga el 8,5% y el

trabajador el 4%, para un total del 12,5% del ingreso base de cotización.

\*Pensionados o jubilados, el fondo pensional descontará el 12% de la mesada pensional y consignará a la EPS respectiva.

\*Trabajadores independientes con capacidad de pago o trabajadores por prestación de servicios, pagan la cotización total.

#### RÉGIMEN ESPECIAL

\*Empleados de las fuerzas militares, policía, magisterio, Ecopetrol, Ferrocarriles Nacionales, Universidades y EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficios). Funciona similar al régimen contributivo de los empleados con contrato de trabajo con la diferencia que cuentan con instituciones de salud propias o contratadas para la atención.





## SIN CAPACIDAD DE PAGO: RÉGIMEN SUBSIDIADO

\*Afiliado a una Empresa Promotora de Salud (EPS) del Régimen Subsidiado, requisitos: ficha del Sistema de Identificación de Beneficiarios (SISBEN) con un puntaje menor de 51,57 en el área urbana y 37,8 en área rural, lo que corresponde al nivel I y II; según Resolución 3778 de 2011, y el respectivo documento de identidad.

La afiliación se puede realizar directamente en la oficina de la EPS subsidiada que opera en su municipio, en nuestro caso SAVIA SALUD-COMFAMA o en los puestos de afiliación designados.

\*Población pobre no afiliada (anteriormente vinculados), tienen una ficha de SISBEN con puntaje mayor y no tiene derecho a afiliarse a una EPS.

Estas personas son cubiertas en el Primer Nivel de atención por el municipio donde residen y en los Niveles Superiores (II y III) de atención por el Departamento correspondiente, mediante el Subsidio a la Oferta.

NOTA: Las poblaciones especiales y la población víctima de violencia que cumplan los requisitos, tiene derecho a afiliarse al Régimen Subsidiado y no paga cuotas moderadoras.

¿A QUÉ TENEMOS DERECHO?

\*COBERTURA FAMILIAR. Cubre al afiliado y su familia, compañero permanente, hijos menores de 18 años, hasta los 25 años si son

estudiantes o con incapacidad permanente y los padres que dependan económicamente.

\*RIESGOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO. Mediante el Seguro de accidentes de tránsito (SOAT) la sub-cuenta ECAT; FOSYGA cubrirá gastos generados por atención a víctimas, indemnización por incapacidad permanente y por muerte, gastos funerarios y de transporte al centro asistencial.

\*ATENCIÓN DE URGENCIAS. En toda institución que preste este servicio en cualquier parte del país.

\*PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) Establece los servicios, procedimientos y medicamentos, pero cambia por LEY ESTATUTARIA DE SALUD recientemente aprobada (Ley 1751 de 2015), la cual establece que tenemos derecho a todos los servicios que garanticen nuestra salud y vida.



¿CÓMO HACER UN RECLAMO O SOLICITAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN?

Ante una mala atención o la falta o demora

de un servicio, tenemos las siguientes opciones para solicitar solución: oficina de atención de usuarios de la IPS, EPS, Dirección departamental o municipal y Supersalud, mediante formato de quejas y reclamos. En caso de no obtener resultados, tenemos la opción de la TUTELA, la cual nos ayuda a realizar personería y se entrega en fiscalía.





## Bitácora de una victoria

**V** iernes 07 diciembre de 2012, Resolución N° 20122498 "Por medio del cual se acogen los acuerdos entre la Administración Municipal y las organizaciones de empleados públicos para la vigencia 2013 - 2015".

Viernes 14 de diciembre de 2012. Bajo radicado N° 14595, a las 3:50 PM en el Ministerio del Trabajo - Dirección Territorial de Antioquia, que dice:

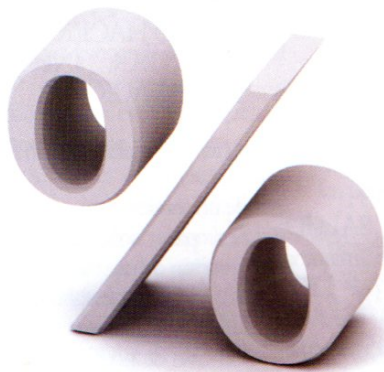
"Cláusula cuarta del pliego de peticiones:

4.1 Acuerdan las partes: Que la Administración Central Municipal realizará incremento salarial a su personal de la siguiente manera, incluido el personal Administrativo de las Instituciones educativas.

Para el 2013 se aumentará el 5.5%.

Para los años 2014 y 2015 el incremento será el IPC + 3 puntos.

La Administración Central Municipal respetará los derechos laborales y salariales adquiridos, entre otros, la prima de junio, prima de diciembre, prima de vacaciones".



Martes 6 de enero de 2015. Reunión extraordinaria convocada por Administración Municipal a presidentes de juntas de sindicatos, llamaron a las 10:am para las 4 pm.

Viernes 9 de enero 12:30 p.m. Visita de pésame por parte de varios miembros de la Junta Directiva de Sintraestatales - Bello, al concejal León Freddy Muñoz Lopera, por muerte de su señor padre.

Se comenta situación y se le solicita promover debate en instalación de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal.

Martes 13 de enero: Junta Sintraestatales Bello.

Viernes 16 de enero. 9:30 a.m. Se radica en el Concejo carta de Sintraestatales. 6:30 p.m. Plenaria instalación sesiones concejo municipal. No leen carta. Nos invitan a sesión del día sábado por solicitud del concejal León Freddy Muñoz Lopera.

Sábado 17 enero. Magistral discurso del doctor Darío Restrepo Valencia, Presidente Sintraestatales Nacional y CONTRAM ISP, en sesión Concejo Municipal (Video en Archivo, Sintraestatales - Bello).

Martes 27 de enero.  
Junta Directiva Sintraestatales - Bello.  
Instalación sesiones extraordinarias- viernes.

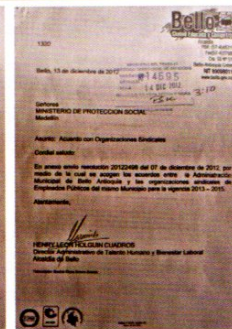
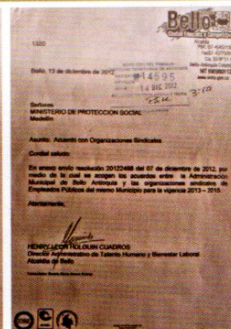
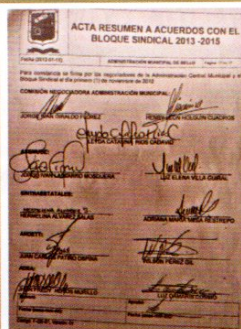
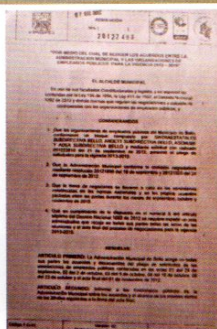
Martes 24 de febrero.  
Reunión Bloque Sindical.  
Retiro del proyecto de acuerdo.

Lunes 23 de febrero.  
Administración pública circular.

Martes 24 de febrero.  
Asamblea Bloque Sindical en el auditorio de la Biblioteca "Marco Fidel Suárez".

Sábado 28 de marzo.  
Se hace pago electrónico de nómina con incremento salarial y retroactivo al primero de enero. Júbilo en las familias de los empleados bellanitas.

Facsimiles de los acuerdos que  
ndujeron al incremento salarial  
del 6,66%. Igualmente, existen  
s, las cuales están disponibles en  
ntraestatales - Bello, para quien  
desea conocerlas en detalle.





# Aumento del 6.66%... Victoria sindical

## Balance y lecciones

Para la Junta Directiva de Sintraestatales-Bello lo ocurrido entre enero y marzo de 2015 es quizá una de las luchas más interesantes de la vida laboral en el municipio de Bello en su historia.

¿Cómo se logró echar atrás la pretensión de la administración central municipal en cabeza del señor Carlos Alirio Muñoz López, de no cumplir lo pactado en el acuerdo firmado en 2012? (Leer Bitácora- El Panal, mayo 2015).

## Positivo

La más importante lección que debemos tomar, de todo lo ocurrido, es la importancia de la Unidad que respecto a un objetivo se trazan los humanos, por encima de actitudes individuales. Aquí se demostró nuevamente la fuerza de la unidad sindical, de los colectivos y del apoyo de la base de afiliados y amigos para aunar fuerzas, que permitieron con argumentaciones claras y contundentes obtener el objetivo trazado. Aquí todos salimos beneficiados por las organizaciones sindicales.

Además, resaltamos algunos aspectos positivos y negativos, que sirvan para venideras confrontaciones, como la que ya iniciamos respecto a la próxima negociación de 2016.

Primero, valoramos la actitud clara y enhiesta del líder sindical Walter Galeano, socio de Sintraestatales y Presidente de Asemube de dejar constancia clara en la tristemente célebre reunión del 6 de enero de la vigencia de lo acordado y sus implicaciones legales y sociales.

Segundo, destacamos la actitud humilde y franca de los líderes sindicales José Joaquín Zabala Gómez, Adriana María Restrepo Mesa, Lina Velásquez y Juan Carlos Patiño al reconocer el error cometido y aplicarse consecuentemente a las directrices colectivas que se fueron dando en el transcurso de esta lucha.

Tercero, resaltamos como muy positiva la actitud de la mayoría de nuestros afiliados y empleados municipales en alentarnos y acompañarnos en todas y cada una de las actividades que se realizaron para obtener este importante logro con sugerencias, llamados de atención, alertas que nos hicieron llegar en forma constructiva y propositiva.

Cuarto, realzamos la receptividad que la amplia mayoría de los concejales demostraron frente a los argumentos que expusieron las organizaciones sindicales.

Quinto, lo cortés no quita lo valiente, por ello reconocemos ampliamente que fruto de esta importante lucha, la administración municipal reconsideró su error y envió el nuevo proyecto con el aumento del 6.66%.

## Negativo

Primero, la actitud de la alta dirección en cabeza del señor alcalde de intentar incumplir lo acordado, y valiéndose de reuniones amañadas, relámpago y con un equivocado diagnóstico financiero tratar de descargar los errores administrativos, la falta de planificación estratégica y la corrupción administrativa sobre el salario de los empleados municipales que con tanto tezón y compromiso trabajamos para la Administración Municipal.


Segundo, la postura dañina y malévola de un pequeño grupo de funcionarios que a través del chismorreó, la habladuría y el ánimo de desprestigiar a los líderes sindicales se dedicaron en los primeros días de enero a tratar de destruir la imagen, no solo de viejos y férreos luchadores populares, sino la imagen -bien ganada por cierto- de las organizaciones sindicales. "Les salió el tiro por la culata", como bien lo dice el refranero popular.

Tercero, la actitud de un líder sindical de no haberse negado a representar a la Administración Municipal, exponiendo en sesión pública del Concejo Municipal su apoyo al nefasto incremento del 6%. Recordamos que existe un principio legal a la objeción de conciencia y el derecho a declararse impedido por colisión de intereses.

Cuarto, que no exista un diagnóstico claro, preciso de la real situación financiera de la Administración Municipal con sus bienes, ingresos, y activos que permita hacer un cálculo real de los impactos en las finanzas municipales de la nómina, y de que en el estudio de factores salariales el propio alcalde tenga sueldo e ingreso por encima del "techo nacional".



## Sintraestatales participa en Conferencia Interamericana de IAMRECON



Con motivo de la reciente Conferencia Regional Interamericana -IAMRECON- de la Internacional de Servicios Públicos, realizada en Ciudad de México D.F., entre los días 19 y 24 de abril, El Panal diálogo con Darío Restrepo, Presidente Nacional de Sintraestatales, para conocer en detalle sus impresiones sobre lo que es la Conferencia, los temas tratados y la incidencia que las conclusiones del encuentro tendrán en las labores que en el día a día adelanta Sintraestatales en función de los intereses de los trabajadores.

**El Panal:** ¿En qué consiste dicha Conferencia, cuál es su importancia y por qué razón Sintraestatales participa en ella?

**Darío Restrepo:** El encuentro consiste en reunir a representantes de las organizaciones sindicales afiliadas a la ISP (Internacional de Servicios Públicos) en las Américas y el Caribe; su importancia radica en que allí se discuten propuestas sobre los temas de interés de los trabajadores de los servicios públicos y se definen las acciones prioritarias de la ISP en la región para el período 2015-2020. Sintraestatales participa con un delegado por ser una organización afiliada a dicha federación internacional, honor que me correspondió por ser actualmente miembro del Comité Nacional Coordinador de la ISP en Colombia y Presidente Nacional de esta organización sindical.

**E.P.:** ¿Utilizando un término deportivo, podríamos decir entonces que Sintraestatales, está jugando en las grandes ligas?

**D.R.:** Por supuesto que sí, si tenemos en cuenta que la ISP es una Federación Sindical que tiene presencia mundial en cuatro regiones: Europa, Asia y el Pacífico, África y los países árabes, e Interamérica; tiene más de veinte millones de trabajadores afiliados, y actualmente hacen parte de ella 171 organizaciones sindicales con presencia en 154 países de las regiones antes señaladas. Adicionalmente, el sólo encuentro de la región de Interamérica en el cual participamos contó con la presencia de 244 delegados y 115 observadores de los países de la región así como con más de 100 invitados internacionales.

**E. P.:** ¿Cuáles fueron la metodología empleada y los temas tratados?

**D.R.:** El tema central de la conferencia era: “¡Avanzar con los derechos sindicales en la lucha por servicios públicos de calidad! Y para desarrollar esta consigna el encuentro fue precedido por Talleres Sectoriales: Aduanas, Administración Central, Administrativos de Educación, Agua, Control del Estado, Energía, Judiciales, Municipales, Salud y Legislativos; y por Reuniones Transversales: Mujeres, Jóvenes, Combate al Racismo y la Xenofobia y LGBTI; por Seminarios Temáticos: Lucha contra





Dario Restrepo, de Sintraestatales y Enrique Valderrama, de ADEA, participan en plenaria del sector municipales, en Ciudad de México D.F.

la Privatización y la Contratación Decente, Cambio Climático, Justicia Fiscal, Tratados de Libre Comercio, Fondos de Pensión, TISA. Así mismo se realizaron Reuniones de los Comités Regionales y reuniones de los SUBRACs (mujeres).

E.P: ¿Qué influencia o repercusiones tendrán las conclusiones de la Conferencia en el trabajo sindical de SINTRAESTATALES Nacional y todas sus subdirectivas, especialmente para Bello?

D.R. Específicamente, en el sector de Municipales que es el que nos corresponde, se llegó a varias conclusiones, las mismas implican unos retos y unas tareas (acciones) que las afiliadas a la ISP en la región debemos emprender de inmediato, son ellas, entre otras, no menos importantes: Seguir avanzando en la lucha por la defensa de la libertad sindical y la negociación colectiva; emplear las instancias que tiene la OIT para elevar las quejas por el no respeto de los convenios internacionales; presentar a los poderes públicos, en alianza con las organizaciones no gubernamentales y otros sectores sociales, denuncias sobre la inconveniencia de impulsar la privatización de los servicios públicos; desarrollar campañas masivas contra el Acuerdo Comercial de los Servicios Públicos -TISA-, promover a través de la negociación colectiva las políticas de trabajo decente impulsadas por la ISP y la OIT y fomentar la capacitación y formación de los trabajadores como forma de fortalecer la actividad sindical.

E.P: En la justificación del Encuentro se lee que los sindicatos públicos son parte de los debates teóricos y políticos sobre la dirección de la administración pública, en relación, por ejemplo, con la calidad de los servicios públicos. En nuestra ciudad la recolección de basuras la realiza una empresa privada mediante una figura contractual, en la que el Municipio pareciera cada vez tener menos incidencia. ¿Este caso en particular podría ser parte de la agenda de discusión de un próximo evento de la IPS?

D.R: Por supuesto que sí. Sensibilizar a los gobernantes municipales -alcaldes- para que a través de sus organizaciones nacionales e internacionales se promueva la participación de los trabajadores municipales a través de sus sindicatos en el análisis y propuestas para el quehacer municipal, así como, aplicar desde el sector diferentes iniciativas tendientes a lograr adecuadas políticas fiscales que permitan mayor justicia social y una debida atención a los servicios públicos municipales, promoviendo, además, una lucha sin cuartel contra todas las expresiones de corrupción en la administración pública, fueron otras dos de las conclusiones a que se llegó en el encuentro del sector de los municipales y que tienen que ver directamente con tu pregunta. En otras palabras, hay que luchar por la re-estatización de los servicios públicos que ya han sido privatizados, hay ya no pocas experiencias positivas en el mundo en donde esto ya se ha alcanzado y sabemos claramente que si es posible lograrlo.

E.P: ¿En lo personal y como dirigente sindical qué le han aportado estas experiencias?

D.R: Muchísimo. Saber por ejemplo, con certeza, que los problemas sociales y laborales que tenemos los trabajadores públicos en Colombia son exactamente los mismos en todos los países de la región, aunque cambien sus particularidades y sus niveles de incidencia; darnos cuenta además que no estamos solos en esta lucha por un trabajo digno y unas condiciones sociales que dignifique a las personas como seres humanos; que hay con quien unirnos, con quien luchar. Y que definitivamente como lo señaló alguna vez Juan Pablo II: "La solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, el bien de todos y cada uno para que todos seamos realmente responsables de todos".



Dario Restrepo en compañía de la señora Rosa Pavanelly, Secretaria General de la ISP, a nivel mundial, presentes en la Conferencia Interamericana de IAMBRECON.



Por: Darío Restrepo Valencia  
 Presidente SINTRAESTATALES NACIONAL

# TISA: UNA AMENAZA REAL

El Acuerdo de Comercio de Servicios Públicos "TISA" en el que está comprometido Colombia, junto a otros 49 países, liderados por Estados Unidos y la Unión Europea (con sus 28 estados), representa una gran amenaza para el país. Es por ello que la Fundación Friedrich Ebert en Colombia -FESCOL- y la Internacional de Servicios Públicos -ISP- vienen coordinando esfuerzos para posibilitar un mayor conocimiento del Acuerdo de Comercio de Servicios -TISA- de tal manera que se pueda avanzar en la articulación y acción de las organizaciones sindicales y sociales para enfrentar dicha amenaza en Colombia.

Se ha denominado TISA a las negociaciones que se vienen adelantando entre 50 países para lograr un acuerdo multilateral con el fin de volver definitivamente comerciales los servicios públicos tales como el agua, la energía, las telecomunicaciones, la educación, la salud, el transporte de carga, los servicios sociales y los servicios financieros.

Para lograrlo, los países comprometidos con este acuerdo buscan entre otras cosas, liberar el comercio de los servicios públicos, privilegiar los beneficios de las Empresas Multinacionales y a los países ricos, profundizar la privatización de servicios públicos fundamentales y limitar la capacidad de los gobernantes para tomar decisiones sobre los servicios públicos.

La iniciativa fue promovida por una coalición de Industrias de Servicios de Estados Unidos y por el Foro Europeo de Servicios (Unión Europea con sus 28 países), y se sumaron Australia, Canadá, Chile, República China (Taiwán), Colombia, Costa Rica, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Corea del Sur, Suiza y Turquía.

El Acuerdo lo lidera Estados Unidos, Canadá y la Unión Euro-

pea; las conversaciones se realizan en un contexto de extremo secreto; se negocia por fuera de la Organización Mundial del Comercio -OMC-.

De llevarse a cabo este acuerdo los principales riesgos para las naciones son, entre otros, que se socava la democracia y la capacidad de las autoridades públicas de tomar decisiones sobre los servicios públicos; la pérdida de la soberanía sobre los recursos naturales y los servicios públicos; hace improcedente la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los servicios; no incluye cláusulas de protección laboral; profundiza la privatización de los servicios públicos; hace irreversible todo tipo de privatización y finalmente, se convierte en un grupo de presión en la OMC para generar cambios en el Acuerdo General de Comercio de Servicios -AGCS-.

Así las cosas, las estrategias que se vienen implementando para enfrentar decididamente esta amenaza es la generación de alianzas nacionales e internacionales; la presión a los gobiernos para que desistan de esta iniciativa; propiciar los respectivos debates en torno al tema en los parlamentos, elevar la discusión en los escenarios de gobernanza global; comprometer a los gobernantes de los países no participantes del acuerdo y consolidar un movimiento continental y global en contra del TISA.

En tal sentido, el pasado 7 y 8 de abril en Bogotá D.C., bajo la dirección y coordinación de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung en Colombia -FESCOL- y la Internacional de Servicios Públicos -ISP-, se creó la "RED CONTRA EL TISA - CAPITULO COLOMBIA", la cual quedó conformada con líderes de organizaciones sindicales, entre los cuales se encontraban representantes de SINTRAESTATALES; con líderes de organizaciones de usuarios de los servicios públicos, con representantes de las ONG's y con académicos de varias universidades nacionales.





## In memoriam

El Panal rinde un sencillo y sentido reconocimiento a distinguidas personalidades como el constitucionalista y exmagistrado Carlos Gaviria Díaz; el escritor uruguayo Eduardo Galeano y los compañeros Martha Lucía Londoño Correa y Rodrigo Villegas Correa, quienes recientemente se nos han adelantado en el camino, dejando cada uno desde su posición una huella imborrable de aporte a la lucha de los trabajadores y de los desposeídos por una vida digna.

### Rodrigo Villegas Correa, hasta siempre gran maestro



"Señora Muerte que se va llevando / todo lo bueno que en nosotros topa! / Solos —en un rincón— vamos quedando / los demás, ¡gente mísera de tropa!" León de Greiff

Gestor cultural por casi 20 años en la subsecretaría de Cultura, donde se distinguió por su entusiasmo y vocación de servicio a la comunidad y a sus compañeros de la Administración.

Folclorista, coreógrafo. Hablar de Rodrigo es decir danza, folclor, toda una vida dedicada a la promoción de la danza tradicional colombiana que lo elevó a ser uno de los baluartes más destacados de esta expresión artística en el concierto nacional.



### Carlos Gaviria (1937 - 2015)

El maestro y demócrata Carlos Gaviria Díaz, fallecido el pasado 31 de marzo, en Bogotá, se caracterizó por sus capacidades intelectuales y don de gentes las que le permitieron jugar destacado papel en la rama judicial, al punto de llegar a ser magistrado y presidente de la Corte Constitucional.

En vida Gaviria demostró su compromiso práctico con causas nobles como la defensa de los derechos humanos y las justas luchas de los trabajadores.

Igualmente, se destacó al proponer debates e iniciativas legislativas en torno a temas de interés como la regulación de la eutanasia o vida digna, los derechos de los homosexuales y la despenalización de la dosis personal de droga.



### Eduardo Galeano (1940 - 2015)

El periodista y escritor uruguayo Eduardo Galeano, falleció este 13 de abril. Considerado uno de los grandes de la literatura latinoamericana, es el autor, entre muchas otras obras, de *Las venas abiertas de América Latina*, la cual fue prohibida en su momento por las dictaduras de Uruguay, Chile y Argentina.

Galeano, se caracterizó por estar al lado de los indignados de América Latina y por su compromiso social con los desposeídos.

Recibió en 2010 en Suecia el premio Stig Dagerman, galardón que se entrega a los escritores que con sus obras transmiten los testimonios de los desposeídos.

Eduardo Galeano ha partido, en la gente quedará el recuerdo por siempre de su obra, carisma y buen sentido del humor. Acá, una de sus frases célebres.

"La caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba; la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo".



### Martha Lucía Londoño Correa (1960 - 2015)

Martha Lucía Londoño Correa, Maluloco, como estampaba su firma, nació en Medellín un 17 de septiembre de 1960. Su partida deja sumidos en el dolor a sus familiares, especialmente a su hija Daniela Granados Londoño de 21 años.

Su vida laboral la construye en Bello, en 1988 ingresa como practicante de gerontología en la Secretaría de Educación como requisito para egresar como gerontóloga del Tecnológico de Antioquia.

Fue la primera- hasta el momento la única- gerontóloga de carrera en el Municipio, cargo que ocupó con gran responsabilidad, dedicación y entrega por sus "viejos" por espacio de 21 años, hasta que debió salir en mayo de 2009, por supresión del cargo debido a los manejos políticos que se acostumbran en la Administración cuando se quieren deshacer de un funcionario de carrera que no le funciona a los intereses políticos del alcalde de turno.

Reingresa como contratista a la Unidad Municipal de Atención a las Víctimas en mayo de 2012, donde, dicen sus compañeros de trabajo, su condición de salud se deterioró de manera evidente. Para sus amigas más cercanas la pérdida laboral le rebajó sus defensas sociales ya que le sacaron del espacio que más amaba y que le brindaba la posibilidad de desplegar toda su iniciativa y capacidad profesional en torno a los programas con la población de los adultos mayores, sus viejos queridos.

Martha Londoño fue la pionera en la Ciudad, en la adopción de los programas del adulto mayor con el programa de "Puertas Abiertas".

De Maluloco se puede decir que fue la mujer que dignificó la vejez en el Municipio, por lo que dejó una huella imborrable no sólo en estas personas, sino en todos los que tuvimos la fortuna de conocerla y compartir con ella su don de gentes.

En agosto de 2014 su salud se deteriora sumiéndose en una penosa enfermedad que la lleva a cerrar sus verdes ojos para siempre el 15 de abril de 2015.



# Debilidades hechas negocio



Desde hace muchos años se ha diagnosticado que una de las más grandes debilidades que tiene la administración municipal de Bello, es no contar con una sede administrativa moderna y funcional que cumpla con las exigencias legales y estime las recomendaciones que entidades como las Aseguradoras de Riesgo Laboral, ARL, realizan a fin de garantizar bienestar a quienes trabajan en ella y principalmente a la comunidad usuaria.

Hoy, el diagnóstico realizado debe, por lo correcto del mismo, pasar a ser una realidad, en esa dirección Sintraestatales - Bello tiene disponibilidad plena para que así sea, destacando que la administración anterior avanzó en la elaboración de planos e incluso se obtuvieron recursos del Ministerio del Interior para ello, sin que al momento la actual administración rinda cuentas claras sobre el tema.

Ante esta anómala situación, Sintraestatales - Bello, denuncia y pone en conocimiento público las múltiples quejas de empleados y usuarios relacionadas con problemas administrativos y locativos que dan cuenta del particular "negocio" montado por la administración que dirige el Alcalde Carlos Muñoz López.

Entre esas irregularidades, está el hacinamiento, el uso de escalas y la falta de ventilación que hacen inapropiado el local de la calle 51 con carrera 51, donde hasta hace poco funcionó el Archivo Central, hoy ocupado por oficinas de rentas.

En otras oficinas, como en la nueva sede de las víctimas las filas y colas son de más de una cuadra. ¿Será qué sólo se pensó en los funcionarios? Pues para nada se tuvo en cuenta a los usuarios, víctimas dobles de la violencia producto de la improvisación y falta de planificación de la administración actual.

A los funcionarios de servicios administrativos se les quiere instalar donde existió el famoso Pepita, sitio inapropiado por sus atenas y escalas. Ahora, vale la pena preguntarse ¿Por qué ese edificio ha permanecido tanto tiempo vacío y quién es su propietario?

La dispersión locativa y administrativa es de tal tamaño que a las personas en situación de discapacidad o con movilidad reducida se les dividió en dos lugares para su atención.

El "coso" municipal por lo que se preve va a ocupar provisionalmente la antigua Biblioteca "José María Vélez", un bien cultural que por negligencia y desorden administrativo se convirtió en basurero de chatarras y zancudos.

Como es conocido en el cuarto piso de la Biblioteca "Marco Fidel Suárez" se han venido adelantando una serie de reformas, las que se espera hayan sido el resultado de un preestudio estético que lo hagan funcional, artístico y ventilado.

El Archivo Histórico por las incomodidades presentes reclama una nueva sede, con una sala de usuarios bien iluminada, pero hasta el momento nada de ello. Claro que para asuntos no prioritarios si hay presupuesto como traer a Diomedes Díaz, en el Centenario, a la Fiestas del Quitasol. ¡Qué contradicción!

Lo que sucede al Archivo Histórico no escapa la Escuela de Música a la que le pegan como "a violín prestao", tirándola de un lado para otro, y eso que es una entidad reconocida nacional e internacionalmente.

En fin son muchas las quejas y dudas que existen respecto a este desorden administrativo. Sintraestatales - Bello apoya a la nueva Contralora Municipal para que adelante las investigaciones y espera que las mismas no se queden en el limbo.

Igualmente, el respaldo a la ingente labor que desde la oficina de Talento Humano se viene haciendo para tratar de que la "Alta Dirección" entienda que en Bello trabajan y viven seres humanos que lo mínimo que exigen son espacios dignos, a los que regularmente acuden a pagar el predial y otras cargas impositivas.

Alcalde, no más negocios para sus amigos comerciantes, la mayoría de la Avenida. Piense más en la ciudadanía y los funcionarios, para que algún día seamos lo que usted prometió: Bello, una ciudad educada y competitiva.

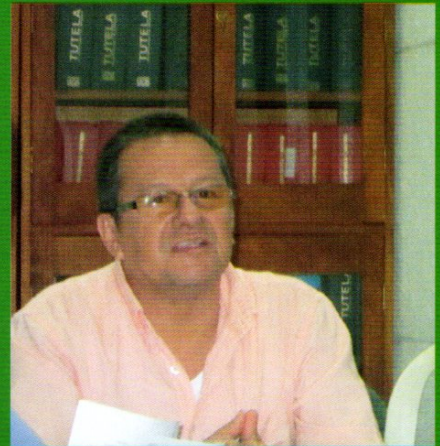


## Gracias a Arley Montoya Pérez por sus aportes

Arley Montoya, se posesionó el pasado 27 de abril como Contralor Auxiliar de Participación Ciudadana, cargo de libre nombramiento y remoción, que lo llevó a renunciar como dignatario de la Comisión de Quejas y Reclamos de Sintraestatales Bello.

Al referirse a su participación en la Junta Directiva de Sintraestatales Bello, indicó que fue una de sus grandes experiencias vividas en su historia laboral con el Municipio, pues cambió completamente la imagen que tenía de las organizaciones sindicales, al encontrar un sindicato que no sólo se ocupa de defender a sus afiliados o dedicarse a la confrontación con la administración, sino que es propositivo y plantea soluciones reales, posibles y concretas a las dificultades que por cualquier circunstancia administrativa se presentan.

Gracias al compañero por los valiosos aportes que, durante el corto paso que estuvo en la Junta Directiva le entregó a Sintraestatales. Muchos éxitos en el nuevo reto que asume.



## Capacitación y formación sindical

Sintraestatales Subdirectiva Bello informa que en asocio con la Escuela Nacional Sindical -ENS- dictará a sus afiliados capacitación en dos temas relacionados con el quehacer de las organizaciones sindicales, son ellos Normatividad en Libertad Sindical y Negociación Colectiva en el Sector Público.

El primer tema se dictará los días martes 21 y miércoles 22 de Julio de 2015 en horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.; el segundo tema se expondrá los días martes 4 y miércoles 5 de agosto de 2015 en identico horario. El sitio está aún por definir y se informará oportunamente a los inscritos.

El cupo para la participación es limitado, sólo 30 afiliados. Las inscripciones las pueden hacer directamente con la compañera Hermelina Álvarez Salaz, Secretaria de la Organización, con fecha límite de inscripción el día viernes 26 de junio de 2015, al correo melina0922@yahoo.com.



No sobra recordar a todos que el próximo año se presentará un nuevo pliego de peticiones a la administración municipal, por lo que es necesario prepararse para la negociación; así mismo, no sobra recordar que en 2016, se debe elegir nueva junta directiva de la subdirectiva Bello, razones que exigen estar bien preparados para afrontar los retos venideros. Compañero afiliado, ánimo e insírbete.

## Una vida llena de metas



El Panal destaca la nueva meta alcanzada por Gildardo Sánchez, Rocío Altagracia González, e igualmente por Bernardo Ruíz y Carlos Villa, ambos adscritos a la Secretaría de Tránsito, estas cuatro personas han obtenido su pensión de jubilación, luego de muchos años de trabajo honesto y servicio a la comunidad bellanita. Para ellos, buen viento y buena mar.

## Solidaridad

Hoy recordamos con especial aprecio al compañero Albeiro Avalos, le enviamos unas palabras de aliento porque sabemos de las dificultades que viene afrontando producto de la enfermedad terminal que lo aqueja. Para él y su familia un abrazo solidario. Albeiro es un luchador incanzable que no se doblega fácil ante la adversidad. Adelante, en la lucha por la vida, cuenta siempre con nuestra compañía fraterna.





## Los trabajadores celebraron su día clásico con marcha y acto cultural

Con una marcha la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, conmemoró el primero de mayo en Medellín, el día internacional de los trabajadores, la misma partió del Parque Obrero en el Barrio Boston y culminó con una concentración en el Parque de Las Luces, en la Alpujarra.

En la movilización se escucharon mensajes alusivos a la exigencia de un trabajo digno y decente; a la búsqueda de la paz con justicia social, la cual debe ir más allá de la dejación de armas y el rechazo a las imposiciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, hace a Colombia, con el fin de realizar una reforma pensional para subir la edad de jubilación y nivelar la edad de las mujeres con la de los hombres.

Por su parte, las centrales CGT y CTC, decidieron celebrar el día clásico de los trabajadores con un acto cultural en el Parque de Berrío, en el cual se hicieron denuncias sobre problemas existentes con algunas negociaciones colectivas, la venta de Isagen y el rechazo a los despidos de trabajadores.